

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**MAJADAHONDA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 34, de fecha 9 de febrero de 2012, en su página 200, se inserta anuncio 02/663/12, donde se ha detectado error tipográfico, por lo que se procede a su rectificación:

Al final del anuncio hay que incluir antes de la fecha y firma del instructor lo siguiente:

Rgc: Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre.

Rgv: Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.

Lsv: Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Orem: ordenanza reguladora del estacionamiento en Majadahonda, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 28 de abril de 2010 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de mayo de 2010.

Madrid, a 10 de febrero de 2012.

(03/4.621/12)